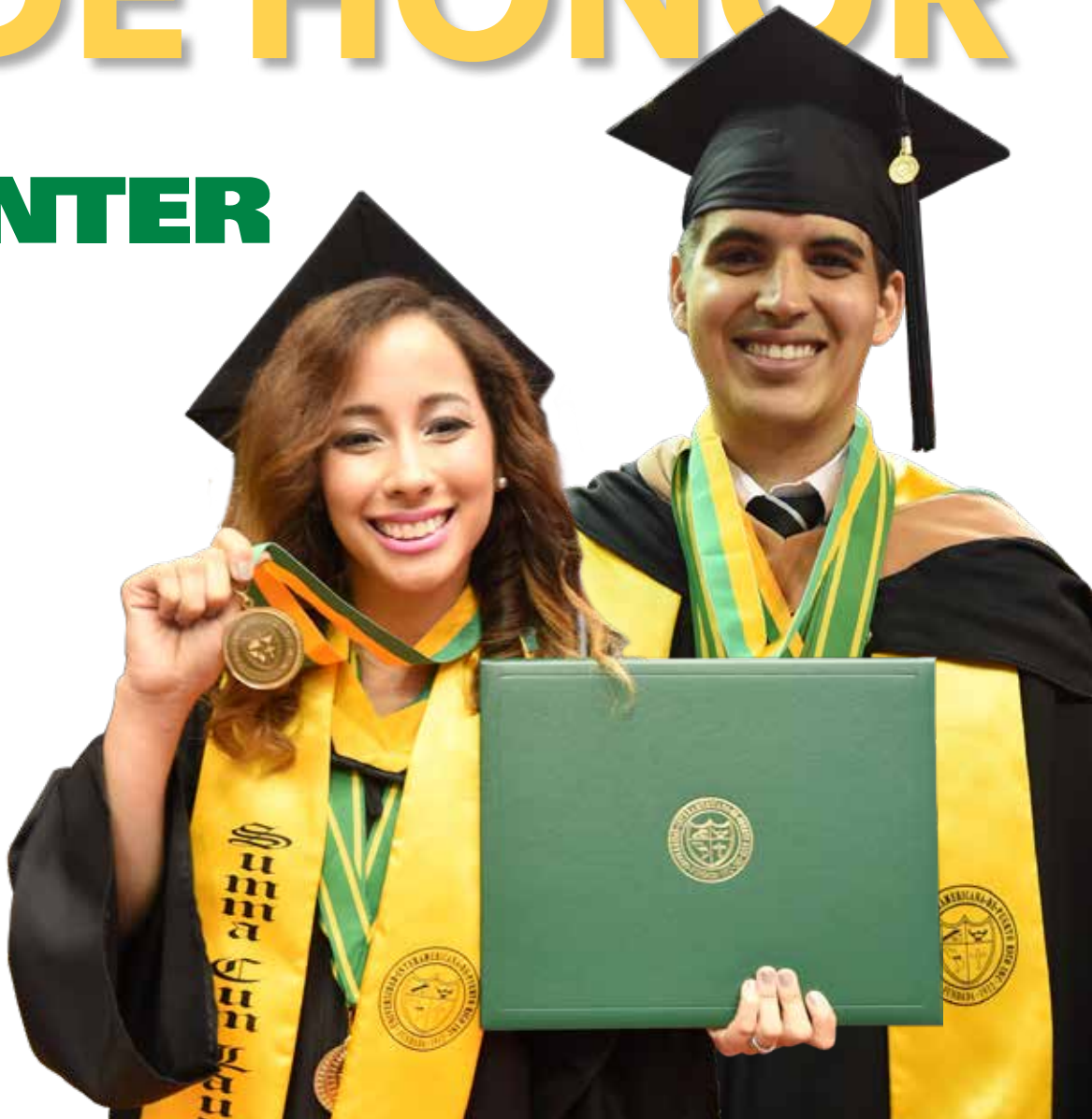


PROGRAMA DE HONOR

INTER



UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO

FILOSOFÍA Y OBJETIVOS

FILOSOFÍA

El Programa de Honor de la Universidad Interamericana está orientado a lograr el máximo desarrollo del estudiante subgraduado académicamente talentoso. El Programa aspira a atraer a los estudiantes que buscan un programa académico que los rete y los dirija a través de un enfoque interdisciplinario y de pensamiento crítico.

Mediante este Programa la Universidad pondrá el mayor empeño en lograr que el estudiante asuma una mayor responsabilidad por su aprendizaje a través de la investigación y el trabajo independiente.

La facultad del Programa planificará experiencias de aprendizaje con enfoque interdisciplinario y de análisis crítico que propendan al desarrollo del estudiante como persona educada.

LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Identificar estudiantes talentosos cuyas habilidades, necesidades, intereses y motivaciones requieren una atención distinta a las de los estudiantes del programa regular.

Proveer a estudiantes talentosos experiencias académicas interdisciplinarias de la más alta calidad, que reten su ejecución y les permitan funcionar como aprendices independientes a través del fortalecimiento de sus destrezas de investigación y de juicio crítico, mediante estudios multidisciplinarios de honor.

Establecer y propiciar un ambiente académico que estimule al estudiante talentoso en sus aspiraciones académicas y de liderazgo, y promueva su desarrollo pleno e integral.

Facilitar incentivos económicos basados en el mérito académico.



REQUISITOS DE ADMISIÓN

- **ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO (nuevo ingreso regulares):**

- Índice de escuela superior de **3.50 o más.**

- Índice de admisión de **1,300 puntos o más.**

- **ESTUDIANTES DE SEGUNDO Y TERCER AÑO deberán:**

- Tener un índice general de **3.50 o más.**

- Aprobar el 100% de los créditos matriculados en el término anterior.

- Cumplir con la Norma de Progreso Académico.
 - Completar la solicitud de admisión al Programa de Honor.
 - Redactar un ensayo en el que explique sus expectativas con relación al Programa de Honor.
 - Entregar una carta de recomendación de un profesor o maestro.
 - Completar la certificación de compromiso de participación en actividades curriculares y de desarrollo estudiantil.
 - Participar de una entrevista con el director o coordinador del Programa de Honor.
-

- **Los candidatos transferidos de otras instituciones acreditadas que deseen ingresar al Programa deberán cumplir con los requisitos de admisión para estudiantes de segundo y tercer año.**
-

INCENTIVO ECONÓMICO

La admisión al Programa de Honor conlleva el otorgamiento de un incentivo económico para el pago de la matrícula de acuerdo con los siguientes criterios:

1. ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO:

Nivel I Incentivo Básico: para los candidatos elegibles que tienen índice de admisión de 1,300 a 1,349.

Nivel II Incentivo Superior: para los candidatos elegibles que tienen índice de admisión de 1,350 a 1,399.

Nivel III Incentivo Extraordinario: para los candidatos elegibles que tienen índice de admisión de 1,400 a 1,600.

2. ESTUDIANTES DE SEGUNDO Y TERCER AÑO:

Nivel I Incentivo Básico: para los estudiantes elegibles que tienen índice general de 3.50 a 3.79.

Nivel II Incentivo Superior: para los estudiantes elegibles que tienen índice general de 3.80 a 3.90.

Nivel III Incentivo Extraordinario: para los estudiantes elegibles que tienen índice general de 3.91 a 4.00.

CUANTÍA DEL INCENTIVO ECONÓMICO POR CATEGORÍA

Nivel I

INCENTIVO BÁSICO:

Pago de un curso adscrito al Programa de Honor, hasta un máximo de 3 créditos.

Nivel II

INCENTIVO SUPERIOR:

Pago de hasta 6 créditos de la matrícula a tiempo completo, la cual debe incluir un curso adscrito al Programa de Honor.

Nivel III

INCENTIVO EXTRAORDINARIO:

Pago de hasta un máximo de 12 créditos de su matrícula, la cual debe incluir un curso adscrito al Programa de Honor.

Para retener la elegibilidad del incentivo económico, el estudiante deberá mantener el índice académico mínimo establecido para la categoría del incentivo que se le otorgó. El director o coordinador del Programa evaluará la elegibilidad de cada estudiante para continuar o cambiar de categoría el incentivo, al finalizar cada término académico.

El estudiante del Programa de Honor deberá completar su programa de estudios dentro de un período de tiempo que no excederá los seis años. El incentivo económico otorgado estará sujeto a la disponibilidad de fondos.

OTROS PRIVILEGIOS ACADÉMICOS

El estudiante del Programa de Honor tendrá los siguientes privilegios:

- Se le concederá un descuento del 15% en la matrícula de los cursos de educación continuada mientras esté activo en el Programa y hasta un año después de haber completado su grado académico.
- Participará de actividades académicas especiales, tales como: investigación individual, seminarios, cursos de temas de interés, cooperación educativa, proyectos y cursos experimentales.
- Se atenderá con preferencia en el proceso de matrícula.
- Se le invitará a participar en los internados y en actividades de desarrollo académico fomentadas por las unidades académicas y la Vicepresidencia de Asuntos Académicos y Estudiantiles.
- Aparecerá en su expediente académico una anotación de graduación distinguida por haber pertenecido al Programa de Honor.
- Se le proveerá una identificación especial como estudiante del Programa.
- Se le reconocerá en el Servicio de Graduación, en la Actividad de Logros y en otras actividades en que se distingan ejecutorias académicas.
- Se le extenderá una invitación a las actividades académicas especiales del Recinto y, de ser posible, de la Universidad.



RETENCIÓN EN EL PROGRAMA Y RENOVACIÓN DEL INCENTIVO

Para continuar como estudiante del Programa de Honor, el participante deberá cumplir con los siguientes criterios:

- Aprobar los cursos del programa con una calificación mínima de B.
- Mantener un promedio general mínimo de 3.50 por término (semestre, bimestre y trimestre).
- Mantener y aprobar el 100% de la carga académica matriculada.
- Aprobar al menos 6 créditos del Programa, durante el año en curso, salvo que estos no se hayan ofrecido.
- Documentar en un portafolio su participación en actividades cocurriculares y de desarrollo estudiantil, al finalizar cada término.

Los casos que presenten circunstancias excepcionales relacionadas con el cumplimiento de estos requisitos, serán evaluados por el director o coordinador del Programa y, de ser necesario, por el comité de apoyo del Programa.



COORDINADORES DEL PROGRAMA DE HONOR

RECINTO DE AGUADILLA

Prof.^a Yamilette Prosper De La Cruz
Directora Educativa del Centro Universitario
de Aprendizaje

yaprosp@aguadilla.inter.edu
(787) 891-0925 Exts. 2182, 2189

RECINTO DE GUAYAMA

Prof. Ángel R. Ortiz Martínez
Coordinador del Programa de Honor

angel.ortiz@guayama.inter.edu
(787) 864-2222 Ext. 2211

RECINTO DE ARECIBO

Srta. Vilmariz Vázquez Soto
Coordinadora del Programa de Honor

vvazquez@arecibo.inter.edu
(787) 878-5475 Ext. 3328

RECINTO METRO

Dr. Milosz Mariusz Jacko
Director del Programa de Honor

mjacko@intermetro.edu
(787) 250-1912 Ext. 2440

RECINTO DE BARRANQUITAS

Sra. Jannesse Rivera Miranda
Coordinadora del Programa de Honor

jannerivera@br.inter.edu
(787) 857-3600 Ext. 2030

RECINTO DE PONCE

Sra. Lillian M. Zapata López
Directora del Programa de Honor

lmzapata@ponce.inter.edu
(787) 284-1912 Exts. 2139, 2228

RECINTO DE BAYAMÓN

Dra. Arlette Valpaís Andújar
Directora del Programa de Orientación y
Coordinadora del Programa de Honor

avalpais@bayamon.inter.edu
(787) 279-1912 Exts. 2124, 2214

RECINTO DE SAN GERMÁN

Srta. Sulmarie Morales
Directora del Centro Universitario de Aprendizaje,
Programa de Honor y Programa de
Intercambio Estudiantil

smorales@intersg.edu
(787) 264-1912 Ext. 7261

RECINTO DE FAJARDO

Prof.^a Lourdes Camacho
Coordinadora del Programa de Honor

lourdes.camacho@fajardo.inter.edu
(787) 863-2390 Ext. 2279



INTER